

Tos veintiocho... Vistos: Se instruye en
el proceso por el delito de hurto de gana-
do menor, a don Rodolfo Loucha. Se
mientras presente que no aparece ple-
namente justificada la perpe-
tración del delito que motivó el
proceso y lo que disponen los arts.
439 N.º 1.º y 444 inciso 1.º del C.º de
Procedimiento Penal, se decla-
ra que se sobresee temporalmente ^{el proceso} has-
ta que se presenten mejores datos
o medios de investigación. - An-
tese y consúltase. - Vicente Vilas. - E-
dado en Buenos A. -

Buenos Aires, diez y ocho de
julio de mil novecientos veintiocho. - Se
agruela la resolución consul-
tada de fecha cinco de julio úl-
timo, corriente a fo. 6. - Devuélvase
previa anotación. - J. R. L. López B. G.
J. R. Manalich A. - Chino Valz ar
M. - Provocado por la g. lina. Corte.
J. Alenponte M. -

Entre líneas - de julio - el proceso - valen
uniforme Alenponte M.

N.º 923. Contra Manuel
971-928 Ceda, por estafa.
 Angel, siete (siete) de
julio de mil novecientos veintio-

cho. - Vistos: Lo instruye este proceso por el delito de estopa, a Abraham Lufan, en contra del res ausente Manuel Beda. - Veniendo presente que hay mérito para continuar la causa en contra del citado res Beda y lo que disponen los arts. 439 N.º 5.º y 444 inciso 1.º del Código de Procedimiento Penal, se declara: que se sobresee temporalmente el proceso, hasta que el res ausente se presente o fuere habido. - Añetá y con-
sultáse. - Entre líneas = siete = no vale: Vicente Vilu. - Eduardo Cuevas V.

Venidos, diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho. - Veniendo, además, presente lo dispuesto en el art. 643 del Código de Proc. Penal, se apueba la resolución consultada de fecha siete de julio último, corriente a fs. 21, con declaración de que se reserva a la parte perjudicada por el delito la (acusación civil), acción civil correspondiente. - Devuélvase. - Entre líneas = acusación civil = no vale. -

José S. López B. G. - José Mancibia A. -
Luis Salazar M. - Porveido por la última. Conté. - J. S. -
Luis Salazar M. - Confor.